



SALTA, 12 MAY 2014

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

0503-14

EXPTE. N° 4223/14

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. María C. Paulizzi, en el que solicita Adscripción Docente a la Asignatura: "Filosofía y Teoría Política", de la Carrera de Filosofía, a cargo del Prof. Alejandro Ruidrejo; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. M. Paulizzi cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la docente adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Lic. María Paulizzi de acuerdo al siguiente detalle, en la asignatura: "**FILOSOFIA Y TEORIA POLITICA**" de la Carrera de Filosofía, a cargo del Prof. Alejandro Ruidrejo, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 25 de marzo de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015.

DOCENTE	DOCUMENTO
Lic. María Cora Paulizzi	DNI. n° 25.868.758

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Filosofía y Departamento Personal de la Facultad.

DD/14


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa